

Propuestas de Infancia **Senador Ricardo Lagos Weber**

I. Sistema de Protección:

- Aprobar el proyecto de ley que crea el sistema de protección integral de infancia.
- Promover un buen trato con la infancia con enfoque de género. Capacitar al sistema educacional y de salud con el objetivo de utilizar los espacios de confianza de NNA para lograr la detección temprana de la vulneración de derechos.
- Crear un sistema de informático que contenga toda la información de niños, niñas y adolescentes (Registro único de Infancia), resguardando la privacidad de sus datos y la integridad de los mismos. Es decir, que al ingresar su RUT podamos conocer su colegio, consultorio en el que se atiende, las veces que concurrió al consultorio y los motivos, ingresos al sistema judicial de familia, garantía y sus causas, los programas en los que está siendo intervenido, registro civil y así conocer sus vínculos familiares. De esta manera podremos conocer la situación del niño de forma integral y el sistema de protección podría activar los dispositivos de manera más eficaz.
- Perfeccionar el sistema de registro y fichas de Tribunales de Familia respecto del historial de niños, niñas y adolescentes intervenidos.
- Evaluar la posibilidad de establecer un sistema de pensión de alimentos respecto de niños institucionalizados cuyos montos fuesen destinados a una cuenta ahorro a nombre del niño. Con esta medida se propende entregar herramientas a los adolescentes que egresan de hogares del Sename luego de los 17 o 18 años y que pean un estímulo económico para comenzar a proyectar su futuro. Por ejemplo: ahorro vivienda o matrícula instituto.
- Perfeccionar y fomentar la especialización de los profesionales que integran los Programa de Integración Escolar (PIE) en colegios. En la actualidad, la Corporación Educacional de las comunas, pueden contratar a cualquier profesional del área social en dicho programa, sin requerir conocimientos técnicos en materia de infancia, por ende, la intervención suele consistir en simples derivaciones a otras instituciones de la red infantil y, esto provoca la sobre-intervención, congestiona otros servicios y no otorga una respuesta oportuna en su medio local.

II. Sistema de Justicia Penal:

- Aprobar el proyecto de ley de división del Sename y la creación del servicio nacional de reinserción social juvenil.
- Crear un sistema judicial especializado en responsabilidad penal adolescente. Esto comprende designar magistrados con conocimientos en especiales en RPA en salas especializadas, capacitar fiscales en RPA y defensores públicos.
- Perfeccionar el sistema de sanciones de RPA, se debe regular con mayor claridad situaciones tales como: adolescente que comete delito a los 17 años y 10 meses y luego delinque a los 18 años y 3 meses, ¿qué pena debe cumplir?, depende la gravedad del delito o depende de la edad.
- Replicar el sistema de concejeros técnicos de tribunales de familia a sistema de garantía en caso RPA.
- Mayor promoción de las sanciones de libertad asistida y arresto domiciliario.
- Promoción de los derechos del detenido con enfoque de derechos del niño en colegios y liceos desde primero medio hasta cuarto medio.
- Aumentar los centros de internación provisoria en regiones con perspectiva local. A mayor abundamiento, en la región de Valparaíso sólo existe un centro de internación provisoria, por ende, todos los niños y adolescentes de la región, infractores de ley con sanciones de privación restrictiva de libertad, deben viajar desde las más diversas y lejanas localidades hacia Valparaíso para dar cumplimiento a su condena, con ello se fomenta el desarraigo, los traslados aumentan los riesgos, dificultamos su normal desarrollo educacional y familiar.
- Examinar el perfil técnico, rol, funciones, horarios de trabajo y remuneraciones de los educadores de trato directo de los centros del Sename y colaboradores.

III. Sistema integral de inserción adolescente:

- Crear un sistema de acompañamiento durante el plazo de 1 año para adolescentes egresados del Sename, a fin de orientarlo en las oportunidades sociolaboral y educativas.

- Crear un registro de egresados con el objetivo de ir monitoreando su desarrollo e inserción social.
- Promover un programa especial en Minvu para acceder al subsidio habitacional.
- Capacitación e inserción laboral mediante programas especiales para adolescentes egresados del Sename en Sence.
- Generar cupos preferentes en propedéuticos (enseñanza preparatoria) de las Universidad del Consejo de Rectores de la región, para adolescentes de la red Sename.

IV. Medidas transversales en infancia:

- Crear una red de salud metal infanto-adolescente que otorgue una efectiva cobertura nacional y regional. Con esta medida se propende llevar a cabo la desintoxicación y rehabilitación de NNA con adicciones.
- Crear un sistema de representación judicial para niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer el Departamento de Protección de Derechos de Sename.
- Analizar la creación de una nueva carrera profesional o técnica o una mención en las carreras del área social relativa a la infancia y adolescencia.
- Perfeccionar el sistema de adopción en Chile, eliminar la discriminación arbitraria a través de la prelación.
- Licitación de organismos colaboradores, aumentar los plazos de licitación, mejorar la fiscalización del gasto, aumentar recursos para mejorar la atención, pero además para mejorar las remuneraciones de los profesionales con el objetivo de atraer a personas especializadas con mayor continuidad laboral.